



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°017-2021-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 25 de enero de 2021

VISTO: La Carta N°004-2021-CUI-FI-UNAJMA de fecha 22 de enero de 2021, el Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco presidente de la comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación de la **designación del Jurado Evaluador** del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **BETZABETH BRIGIDA HUAMÁN ESTRADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cándor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el **art. 65° del CAPÍTULO IV (DEL JURADO EVALUADOR) del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA**, aprobado con Resolución N°0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, establece "La unidad de investigación de la facultad previa revisión del cumplimiento del expediente correspondiente, convocará a sesión para la designación del jurado Evaluador del proyecto de tesis, que estará conformado por tres (03) docentes ordinarios y/o contratados, adscritos al Departamento Académico correspondiente; [...]";

Que con Resolución N°029-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 09 de enero de 2020, se aprueba la Designación del **MSc. THOMAS ANCCO VIZCARRA** como Asesor y del **Ing. JUVENAL RIVAS LEGUÍA** como Co-Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **BETZABETH BRIGIDA HUAMÁN ESTRADA**;

Que, con carta N°003-2021-ARP-EPIA/2020 de fecha 20 de enero del 2021, el bachiller en Ingeniería Agroindustrial **BETZABETH BRIGIDA HUAMÁN ESTRADA**, presenta su proyecto de investigación virtual y solicita la designación del Jurado Evaluador del proyecto e Informe Final de Tesis para su evaluación y posterior aprobación;

Que, con Acta de Designación de Jurado Evaluador N°004-2021-CUI-FI-UNAJMA, de fecha 22 de enero de 2021, los miembros de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidido por el Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco, Primer Miembro Ing. Juvenal Rivas Leguía, segundo miembro, Mtro. Odilón Correa Cuba, designan el Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"Obtención de esferas de Zumo de Yacón (Oxalis tuberosa) mediante encapsulación por gelificación iónica y evaluación de su estabilidad física"
----------------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°017-2021-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Tesista	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial BETZABETH BRIGIDA HUAMÁN ESTRADA	
Asesor	Msc. Thomas Ancco Vizcarra	
	Ing. Juvenal Rivas Leguía	
Jurado Evaluador	Presidente:	Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
	Primer Miembro:	Msc. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
	Segundo Miembro:	Msc. Dianeth Buleje Campos

Que, con Carta N°004-2021-CUI-FI-UNAJMA, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por el Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco, presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la Designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis del bachiller en Ingeniería Agroindustrial **BETZABETH BRIGIDA HUAMÁN ESTRADA**;

Que, en atención a la Carta N°004-2021-CUI-FI-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación de los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **BETZABETH BRIGIDA HUAMÁN ESTRADA**, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"Obtención de esferas de Zumo de Yacón (Oxalis tuberosa) mediante encapsulación por gelificación iónica y evaluación de su estabilidad física"	
Tesista	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial BETZABETH BRIGIDA HUAMÁN ESTRADA	
Asesor	Msc. Thomas Ancco Vizcarra	
	Ing. Juvenal Rivas Leguía	
Jurado Evaluador	Presidente:	Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
	Primer Miembro:	Msc. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
	Segundo Miembro:	Msc. Dianeth Buleje Campos

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
 COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


 Ing. Richard A. Flores Condor
 SECRETARIO ACADÉMICO